



República de Chile
1. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 5/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

22 de Febrero de 2010

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELICER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. SOLICITUD SUBVENCION ASOCIACION FUNCIONARIOS DEPTO. DE SALUD.**
 - 5. SOLICITUD DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA REGULARIZACION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LA SOCIEDAD LAS AGATAS.**
 - 6. RATIFICACION DE COMODATOS OTORGADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**
 - 7. SOLICITUD DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EL SEÑOR JUAN EDUARDO GUAJARDO PARA REGULARIZACION DE PROPIEDAD EN MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**
-

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la revisión del acta N° 4, la que es aprobada sin observaciones.



2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades adjuntando el Boletín N° 5 de la Semana Municipal.

2.2 El Señor Secretario Municipal informa que en las carpetas individuales de los señores concejales se encuentra una Invitación de la Empresa Gestión Global a un seminario sobre trabajo en equipo, presupuesto, como ser un buen directivo, planificación, gestión de calidad, herramientas de empleo y alta dirección.

2.3 El señor Secretario Municipal informa de una carta de cobranza enviada por la Cooperativa de Agua Potable John Kennedy dirigida al Departamento de Salud.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola indica que conversó con el Departamento de Salud y le explicaron que el pago se va a efectuar a la brevedad.

2.4 El señor Secretario Municipal informa que se encuentra en las carpetas individuales de los señores concejales el Memorandum N° 32, de la Dirección de Obras Municipales, con la nomina de permisos y resoluciones del mes de Enero de 2010, la cual también había sido enviada por correo electrónico a los Señores Concejales.

2.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a dar lectura, a los señores concejales, de oficio remitido por la secretaría ministerial de salud, fechado en San Felipe el 30 de diciembre del 2009, y recepcionado en la Oficina de Partes de la municipalidad el día 16 de Febrero del 2010, en la cual se adjunta la resolución sanitaria que afecta al funcionamiento del Supermercado ubicado en Avenida Cachagua N° 34. Solicita el Señor Alcalde que el referido oficio sea incorporado como parte integrante de la presente acta:

Vistos: Lo dispuesto en el código sanitario DFL N° 725 de 1968 en el Reglamento Sanitario de alimentos D.A. N° 977 de 1996 y sus modificaciones en el D.L. 2763 modificado por Ley 19.937, D.A. N° 126 de fecha 01 de Agosto de 2007 del Ministerio de Salud y las resoluciones N° 7 del 03 de Enero de 2005 y N° 1215 del 4 de Abril de 2005, ambas de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso y

Considerando: La solicitud de fecha 12 de Noviembre de 2009 presentada por D. Benjamín Vicuña Pérez y Otras, que el local no cumple con los requisitos sanitarios para funcionar, y los antecedentes que obran en poder SEREMI de Salud Región de Valparaíso, Oficina Provincial Aconcagua, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución N° 282 de fecha 29 de Diciembre de 2003, que autoriza al local ubicado en Avenida Cachagua N° 34, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, a funcionar como **SUPERMERCADO**, por no cumplir con los requisitos sanitarios mínimos para ello.

2.- **EL INCLUMPLIMIENTO** a las disposiciones contenidas en el Reglamento Sanitario de los Alimentos y Código Sanitario sobre la materia, será sancionado conforme a las normas contenidas en el Libro X, título III del Código Sanitario.

NOTIFIQUESE, "Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso"



Liliana Fuentes Vargas, Jefe (S) Oficina Provincial Aconcagua Seremi de Salud Región de Valparaíso.

El Señor Alcalde indica que le solicitara al señor Asesor Jurídico, don Juan Buzeta Novoa informe al respecto.

- 2.6 El señor Administrador Municipal señor Eliécer Fuenzalida informa de una carta del señor Eduardo Arenas, Constructor de las 138 viviendas sociales del valle de Catapilco en la cual solicita al municipio la realización de 2 obras importantes que se requieren para la finalización del proyecto, y que son de electrificación y pavimentación. Una vez ejecutadas estas obras y terminado en su totalidad el proyecto se puede proceder a recepcionar las obras y escriturar lo que permitirá solicitar el 10 % restante de las remesas que serán entregadas directamente al municipio y recuperar los fondos utilizados para ejecutar estas obras, ya que el contratista previo a ejecutarlas entregará un mandato para retener y percibir estos fondos. Se conversó con la gente del Serviu y efectivamente existe la posibilidad que el mandante o sea el Municipio, tome las obras y las pueda licitar y una vez ejecutadas y pagadas las obras el Municipio recupera las platas una vez terminando el proyecto.

En el tema de la electrificación hay dos etapas la electrificación propiamente tal que es la instalación, de los postes y energización de la red, eso es por cuenta de Conafe, hace poco que ampliaron el área de concesión y tiene la obligación de hacerlo, dentro de los 60 días hábiles, desde que se le entrega la concesión para iniciar la obras y lo que le corresponde a la urbanización es la iluminación, y colocación de lámparas e hilo piloto.

El señor Eliécer Fuenzalida procede a dar lectura a la carta enviada al municipio por el señor Eduardo Arenas, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el concejo debe autorizar el llamado a licitación de los pavimentos y de la postación eléctrica. A la licitación de pavimentación se presentan Bitumix y a la electrificación la empresa Conafe.

El señor Pablo Valdés consulta, que porque lo tiene que hacer el municipio, ya que se tiene que transformar en ejecutante y el señor Eduardo Arenas no lo puedo hacer, no es obligación ejecutar el contrato.

El señor Administrador Municipal indica que ello debería ocurrir cuando se venza el contrato y se cumplan todos los plazos contractuales. Hoy en día el contratista no está en incumplimiento, pero hacer esperar a la gente no parece ser la mejor solución considerando el avance del 96 % de las casas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el único interés que tiene el municipio y el SErviú es que se entreguen las casas bien construidas a la brevedad y que su hubieran sido estrictos en cuanto al incumplimiento de los plazos habrían tenido que intervenir hace un año cuando se desató la crisis económica internacional.

El señor Alcalde indica que este tema no lo puso tabla ya que iba a producir la alteración de loas 138 familias beneficiarias de las casas y los señores concejales se iban a sentir absolutamente presionados.

El señor Pablo Valdés opina que esto hay que hacerlo, pero no deja de ser preocupante el tema, y debe haber un informe del abogado, en términos de lo que hay que hacer con el señor Eduardo Arenas, y es por eso que solicito este informe.



El señor Sergio Urrejola, indica que sería interesante en el informe que se esta solicitando que se indique cuales son los plazos, en que el señor Eduardo Arenas cae en mora, cuando el municipio puede ejecutar el contrato y cuando se tiene libertad para licitarlo y cuando se podrían terminar las obras, ya que así estarían respaldados de la responsabilidad.

Se aprueba efectuar el trámite de licitación privada para la contratación por parte del municipio de las obras de pavimentación y electrificación.
(Acuerdo N° 10)

Acuerdo N° 9: Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal la donación de la ambulancia para el Cuerpo de Bomberos de Zapallar con la condición que se sea destinada al cuerpo de bomberos de Catapilco.

2.7 El señor Administrador Municipal don Eliécer Fuenzalida da lectura a una carta remitida por el del Comisario (S) don Álvaro Rodríguez Cartes, quien solicita un aporte para el Retén de Catapilco, el cual no se encuentra conectado al alcantarillado, y es una ayuda permanente que está haciendo el municipio en limpiar las fosas. Solicita un aporte de de tres millones de pesos.

- El señor Pablo Valdés consulta porque tan caro y por las casas es menor el valor por si cobra.
- El señor Eliécer Fuenzalida indica que es muy largo el tramo y la cota supera los dos metros y medio para conectarse.
- El señor Fidel Rojas encuentra que es mucho el gasto por conectarse, ya que una conexión acá sale por un millón ochocientos mil pesos.
- El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que por conectar la Escuela de Catapilco costó cuatro millones de pesos.
- El señor Cesar Ramírez, indica que el trabajo ya esta ejecutado, el vio máquinas trabajando ahí.
- El señor Fidel Rojas indica que antes de Aprobar le gustaría ver el tema ya que encuentra que es un exceso el cobro por conectarse. Y debería licitarse.-
- El señor Cesar Ramírez solicita que se esperen antes de licitar ya que se requiere el informe, ya que vio que los trabajos se están ejecutando, de modo que ya debe haber un trato con el municipio.

El señor Eliécer Fuenzalida averiguará el tema.

2.6 El señor Pablo Valdés solicita al señor Asesor Jurídico don Juan Buzeta que se le conteste por escrito que diferencia hay entre los funcionarios Municipales para solicitar Asesoría Jurídica, que esta totalmente de acuerdo a que el Municipio deba defender a todos los funcionarios por el asunto de las patentes, pero necesita saber porque no se les prestó la misma ayuda al señor Luis Aguilera, cuando lo solicitó ya que envió una carta, diciendo que hacía 6 meses que había pedido que lo defendieran, y esto fue antes de que lo imputaran y nunca se le respondió.

El señor Asesor Jurídico, señor Juan Buzeta informa al señor concejal que preparará un informe con la consulta efectuada.

El señor Pablo Valdés lo único que quiere saber es porque se les puede defender a unos y a otros no, eso es todo.

AS



3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el jueves 18 asistió a una ceremonia donde participo la Presidenta de la República en la ciudad de la Ligua, visita que correspondió a la postura de la primera piedra para la remodelación de la Escuela Gabriela Mistral, sin embargo, el acto fue realizado en el Liceo "Luis Cruz Martínez" que había sido inaugurado el año pasado. En esta visita de la Presidenta, asistió el diputado Diputado Alfonso Vargas, el señor Intendente Ivan de la Maza y la Ministra de Educación Mónica Jiménez.

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se inauguró la Sede El Blanquillo, la que fue construida con Fondos Regionales, el Municipio puso cuatro millones y medio y el resto el Gobierno Regional, que fueron aproximadamente diecinueve millones.

Hay otros aportes que entrega el Gobierno Regional como es el avance de la sede comunitaria el Morro, la estructura se encuentra terminada, faltan ventanas en el primer piso y segundo piso, falta pasarela de acceso al segundo piso, y los pilares de soporte de la terraza. Se cree que se puede entregar a fines de marzo.

3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el pavimento y la electrificación Villa Nueva Catapilco ya fue analizado e informado por el señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal.

3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que no ha llegado de la Contraloría General de la República oficio alguno respecto de la reconsideración presentada por el concurso de Profesor de Inglés. Los concursos llamados por el departamento de educación se encuentra en su etapa final, las ultimas entrevistas se realizaran el próximo martes y miércoles y posteriormente se entregarán los resultados por parte de la comisión evaluadora y que al igual que en el concurso pasado lo conforma entre sus miembros la señora Marcela Quezada miembro nombrada por la Provincial de Educación. Los concursos llamados por el departamento de educación son los siguientes:

- **Profesor de Básica**
- **Profesor de Inglés**
- **Profesor de Matemáticas**
- **Profesor de Física;** teniendo la posibilidad de tener por primera vez un profesor de dicho ramo.

Respecto al concurso de Profesor Inglés participó el señor Marcelo Fernández.

3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día de ayer terminó la Semana Zapallarina, antes se había realizado la Blanquillana y la Catapilcana, la próxima semana es en la Hacienda.

4. SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD.

El señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal informa al Honorable Concejo que la Asociación de Funcionarios de la Salud, ha solicitado al señor Alcalde y al Honorable Concejo una subvención de quinientos mil pesos, trimestral para el funcionamiento de la Asociación, carta que llego en forma oportuno y se consideró en el Presupuesto.

Se aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios de la Salud.
(Acuerdo N° 11)

Acuerdo N° 10: Se aprueba efectuar el trámite de licitación por el Honorable Concejo.



5. SOLICITUD AUTORIZACION MUNICIPAL PARA REGULARIZACION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA SOCIEDAD LAS AGATAS.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, informa que se esta solicitando una autorización del Concejo municipal para la regularización para el traslado de unos derechos de agua que está solicitando la Empresa La Ágata S.A., que es Cantagua, ellos tienen unos derechos de aprovechamiento de agua y hoy están solicitando el traslado de esos pozos, los cuales ya tienen resolución de la Dirección de Aguas del año 95, y las quieren trasladar a otras coordenadas en el mismo sector, estos pozos están ubicados en el Estero La Canela, dentro del territorio Jurisdiccional de la Municipalidad de Zapallar.

El señor Alcalde le gustaría hacer una aclaración, ellos tienen en el acuerdo del Estero La Canela, los pozos que tienen convenio con la Población Estadio, hay que ver los convenios, y si el hecho de que saquen de otros pozos, se sigue manteniendo el convenio y no vaya a ser cosa que el convenio este referido a los pozos que van a cambiar.

Se autoriza la solicitud de traslado de pozos solicitados por la Sociedad Las Agatas S.A.
(Acuerdo N° 12)

Acuerdo N° 11: Se aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios de la Salud.

6. RATIFICACION DE COMODATOS OTORGADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

- 6.1 El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa a los señores concejales de la pertinencia de ratificar el comodato otorgado al a señora Valeska Siegren quien compró el terreno del señor Mario Rojas y ella se ofrece a mantener la quebrada limpia, es un comodato con una obligación, esto es en la calle 28 de Marzo, y debe ser para hermosear y mantener la quebrada, este Comodato vence al vender el terreno. Se hace presente a los señores concejales que el señor Mario rojas mantenía un comodato vigente con la municipalidad que vencía en el año 2013.

Se Aprueba El Comodato otorgado a la señora Valeska Siegren en las mismas condiciones estipuladas en el comodato otorgado al señor Mario Rojas.
(Acuerdo N° 13)

Acuerdo N° 12: Se autoriza la solicitud de traslado de pozos solicitados por la Sociedad Las Agatas S.A.

- 6.2 El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa a los señores concejales de la pertinencia de ratificar el Comodato que se le entregó a la Junta de Vecinos El Mirador, por la Construcción de la Sede El Morro, quienes tendrán a cargo la sede El Morro obras financiadas con aportes del Gobierno Regional y Municipal. En el acuerdo no se estableció el plazo del comodato ni tampoco que se incluía el área verde existente. y en el acuerdo no se estableció el plazo de Comodato y también poder incluir el tema del área verde que está ahí.

Se Aprueba la Ratificación del Comodato a la Junta de Vecinos El Mirador, por 20 años incluyendo el Área Verde existente en el lugar.
(Acuerdo N° 14)

Acuerdo N° 13: Se Aprueba El Comodato otorgado a la señora Valeska Siegren en las mismas condiciones estipuladas en el comodato otorgado al señor Mario Rojas.



La señora Liliana Figueroa, indica que en un Concejo anterior se dijo que se iba a contratar a un Abogado para que viera los comodatos que tiene el Municipio con diferentes personas en diferentes lugares de la Comuna.

El señor Asesor Jurídico Juan Buzeta informa que se esta contratando a un Abogado que comenzará a prestar servicios al Municipio que tendrá como función entre otras la regularización de propiedades en la comuna de acuerdo a lo acordado por el concejo municipal en su oportunidad.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EL SEÑOR JUAN EDUARDO GUAJARDO PARA REGULARIZACION DE PROPIEDAD EN MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, informa a los señores Concejales que se ha recepcionado una carta del señor Juan Guajardo González en la cual solicita al municipio una autorización para regularizar su propiedad ubicada en calle Carlos Casanova, trámite necesario y requerido por Bienes Nacionales para comenzar con los trámites respectivos. Se hace presente a los señores concejales que dicha propiedad se entregó al señor Guajardo González en el año 1971.

Se Aprueba otorgar la autorización para regularización en Bienes Nacionales al señor Juan Eduardo Guajardo González.
(Acuerdo N°15)

Acuerdo N° 14: Se aprueba la ratificación del comodato a la Junta de Vecino El Mirador, por 20 años incluyendo el área verde existente en el lugar.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal